



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA
DIARIO DE SESIONES
CONCEJO DELIBERANTE

33a. REUNION – SESION PREPARATORIA – 9 DE DICIEMBRE DE 2009

Presidencia de los señores concejales Marcelo Nicolás Ciccola
y Alberto Guillermo Quevedo

Secretario: señor Raúl Mario Vidal

Prosecretario: señor Santiago Andrés Mandolesi Burgos

AUTORIDADES PRESENTES	CONCEJALES PRESENTES
INTENDENTE MUNICIPAL CRISTIAN BREITENSTEIN	CASTAÑO, Marta Noemí CICCOLA, Marcelo Nicolás CURINO, Alejandro ESPINA, Soledad IANTOSCA, Miriam Magdalena LEMONS, Julián LLITERAS, Fabián Gustavo MARTINEZ, Norberto Antonio MOLINA, María Cristina MORENO SALAS, Carlos Eduardo OBIOL, Esteban Sebastián OCAÑA, Carlos Eduardo PAOLETTI, Carlos Rubén PIERSIGILLI, Patricia QUARTUCCI, Elisa Virginia QUEVEDO, Alberto Guillermo REÑONES, Sandra Mónica RETTA, Oreste Eduardo RIVAS GODIO, María Constanza ROMERO, María José USABIAGA, Esteban Mario URSINO, Roberto Francisco VEROLI, Gerardo WOSCOFF, Raúl Alberto
SECRETARIO DE GOBIERNO HUGO BORELLI	
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA RAMIRO VILLALBA	
SECRETARIO DE PROMOCION SOCIAL ARIEL ZABALLA	
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS RUBEN VALERIO	
SECRETARIA DE SALUD SUSANA ELLIKER	
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA DIANA LARRABURU	
DIRECTOR INSTITUTO CULTURAL FEDERICO CARLOS WEYLAND	

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(Pág.2)
- 2 - Decreto de Convocatoria.(Pág.2)
- 3 - Integración de la Comisión de Poderes.(P.4)
- 4 - Elección de Autoridades.(P.5)
- 5 - Juramento de los señores concejales.(P.7)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los nueve días del mes de diciembre de 2009, a la hora 11:55.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Quevedo).- Señor Intendente, señores concejales, autoridades municipales, señores legisladores provinciales, público en general, antes de comenzar esta Sesión Preparatoria permítanme expresar unas pocas palabras.

Me siento realmente orgulloso de compartir con este grupo de concejales electos por el voto popular, y en el marco de esta democracia tan buscada y tan necesaria, este Concejo Deliberante.

Quizás recordar que la función que debemos cumplir nosotros, los concejales, es a través de las herramientas a nuestro alcance, poder generar aquellas normas, aquellas ordenanzas que nada más y nada menos apunten a mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos de Bahía Blanca, y quizás el marco es el adecuado: divergencia política, diferentes profesiones que seguramente van a dar al debate eso interesante que son las distintas ópticas para llegar a las normas deseadas.

Arribar a estas políticas de Estado no solamente depende de esto, sino de la voluntad de cada uno de nosotros, de emplear el máximo de nuestro compromiso y nuestro ingenio, el debate, el consenso y el disenso para precisamente poder llegar a canalizar estas políticas de Estado tan necesarias por nuestra comunidad.

Vaya aparte un saludo y una felicitación a aquellos concejales salientes, la felicitación es simplemente por los objetivos logrados, y una cálida recepción a todos los que en este momento nos hacemos cargo de nuestras bancas. Recordarles a ellos que tenemos un compromiso y ese compromiso es el juramento que precisamente hoy vamos a prestar para llegar a aquello que nos solicita la comunidad, que son nuestros representados, por brindarles precisamente esa calidad de vida tan esperada.

Por Secretaría se tomará asistencia.

-Se toma asistencia, encontrándose presente la totalidad del Cuerpo.

2

DECRETO DE LA PRESIDENCIA

SR. PRESIDENTE (Quevedo).- Por Secretaría se dará lectura a un decreto de la Presidencia.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Dice así:

“DECRETO N° 579: Convocando a sesión constitutiva

Visto la comunicación telefónica de la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Subsecretaría de Asuntos Municipales, sobre los ciudadanos electos concejales en los comicios del 28 de junio de 2009, convocando a sesión preparatoria a los Deliberativos Municipales y la entrega de Diplomas y Certificados correspondientes; y

Considerando lo dispuesto en los Artículos 18º y 19º de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 2º y 4º del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

DECRETA

Artículo 1º - Cítese a Sesión Preparatoria para el día 9 de diciembre de 2009, a las 11 horas, a los ciudadanos electos concejales en los comicios del 28 de junio de 2009 y a aquellos que no cesan en su mandato, para la consideración del siguiente Orden del Día.

- Aprobación de los diplomas de los concejales electos.

- Elección de las Autoridades del Cuerpo a partir del 9 de diciembre de 2009.

Artículo 2º - Comuníquese e insértese en el Registro de Decretos de la Presidencia.

Bahía Blanca, 4 de diciembre de 2009

Juan Bautista Leiva
Vicepresidente 1º

Dr. Raúl Mario Vidal
Secretario”

SR. PRESIDENTE (Quevedo).- A continuación por Secretaría se dará lectura a los Artículos 6º, 7º, 8º, 9º y 14º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Dicen así:

“INHABILIDADES:

Artículo 6º - No se admitirán como miembros de la Municipalidad:

PRIMERO - Los que no tengan capacidad para ser electores.

SEGUNDO - Los que directa e indirectamente estén interesados en algún contrato con la Municipalidad, en que la Municipalidad sea parte, quedando comprendidos los miembros de sociedades civiles y comerciales, directores, administradores, gerentes, factores o habilitados. No se encuentran comprendidos en esta disposición los que revisten en la simple calidad de asociados en sociedades, cooperativas y mutualistas.

TERCERO - Los fiadores o garantes de personas que tengan contraídas obligaciones con la Municipalidad.

CUARTO - Los inhabilitados para el desempeño de cargos públicos.

QUINTO - Las personas declaradas responsables por el Tribunal de Cuentas, mientras no den cumplimiento a sus resoluciones.

INCOMPATIBILIDADES:

Artículo 7º - Las funciones del Intendente y Concejal son incompatibles:

PRIMERO - Con la de Gobernador, Vicegobernador, Ministro y miembros de los poderes legislativos o judicial, nacionales o provinciales.

SEGUNDO - Con la de Juez de Paz titular o suplente.

TERCERO - Con la de empleados a sueldo de la Municipalidad o de la Policía.

Artículo 8º - En los casos de incompatibilidad susceptibles de opción, el concejal diplomado, antes de su incorporación o el concejal en funciones, será requerido para que opte.

Artículo 9º - Los cargos de Intendente y concejal son recíprocamente incompatibles, excepto las situaciones de reemplazo del Intendente.

Artículo 14º - Todo concejal que se encuentre posteriormente a la aprobación de su elección en cualquiera de los casos previstos en los artículos anteriores, deberá comunicarlo al Cuerpo en las sesiones preparatorias para que proceda a su reemplazo. El Cuerpo, a falta de comunicación del afectado, deberá declarar a éste cesante tan pronto como tenga noticia de inhabilidad.

SR. PRESIDENTE (Quevedo).- Por Secretaría se dará lectura a la convocatoria de la Junta Electoral.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Dice así:

“En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, el día uno del mes de diciembre de dos mil nueve, reunida en su Sala de Acuerdos la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, bajo la presidencia de su titular doctor Luis Esteban Genoud, y la asistencia de todos sus miembros, doctores Eduardo Raúl Delbés, Eduardo Benjamín Grinberg, Ana María Bourimborde y Gustavo Daniel Spacarotel, a los efectos de examinar la documentación remitida por la Junta Electoral Nacional correspondiente a la elección llevada a cabo el día 28 de junio ppdo., en atención a los resultados que han sido comunicados por el citado Organismo en función del régimen de simultaneidad de elecciones (Artículo 148º de la Ley Nº 5.109, Decreto Nº 437/09 y Ley Nº 15.262)

RESUELVE

1.- Declarar la validez de la elección realizada el 28 de junio de 2009 en el territorio de la Provincia de Buenos Aires (Artículo 63º Incisos 3º y 4º de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y Artículo 20º Inciso d) de la Ley Nº 5.109).

2.- Diplomar a los señores Legisladores electos, postulados por las agrupaciones políticas que han alcanzado el número de votos previstos en los Artículos 109º y 110º de la Ley Nº 5.109, de acuerdo a las atribuciones que le confieren los Artículos 63º, Inciso 5) de la Constitución Provincial y 20º, Inciso e) de la citada ley, conforme las resoluciones de proclamación agregadas al expediente de escrutinio.

3.- Diplomar a los señores Concejales y Consejeros Escolares electos, de conformidad con los Artículos 63º, Inciso 5º de la Constitución Provincial y 20º, Inciso e) de la citada ley, conforme las resoluciones de proclamación agregadas al expediente de escrutinio.

4.- Fijar como fecha para la realización de las sesiones preparatorias de los Concejos Deliberantes y Consejos Escolares, el día cuatro de diciembre de 2009, a las once horas, de conformidad con lo establecido en los Artículos 18º, del Decreto Ley Nº 6.769/58 y 153º de la Ley Nº 13.688.

5.- Publíquese la presente en la página institucional del Organismo, www.juntaelectoral.gba.gov.ar y por un día en el Boletín Oficial (Artículo 52º del Decreto-Ley nº 9.889/82).

6.- Poner de resalto y agradecer la eficaz colaboración prestada en el cumplimiento de las tareas por el personal de esta Junta Electoral Provincial.

7.- Regístrese en el Libro de Actas, comuníquese, dése al Boletín Oficial y archívese.

Doctor Luis Estaban Genoud
Presidente"

3

INTEGRACION DE LA COMISION DE PODERES

SR. PRESIDENTE (Quevedo).- De acuerdo a lo ordenado por la Ley Orgánica de las Municipalidades y por Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante, se procederá a formar la Comisión de Poderes que estará integrada por cinco concejales.

Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Para proponer en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical al concejal Retta.

SR. PRESIDENTE (Quevedo).- Tiene la palabra el concejal Llitteras.

SR. LLITTERAS.- En nombre del bloque del Partido Justicialista para proponer al concejal Estaban Usabiaga como integrante de la comisión.

SR. PRESIDENTE (Quevedo).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Para proponer a la concejala Elisa Quartucci.

SR. PRESIDENTE (Quevedo).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, para proponer al concejal Norberto Martínez.

SR. PRESIDENTE (Quevedo).- Tiene la palabra el concejal Obiol.

SR. OBIOL.- Para proponer al concejal Curino.

SR. PRESIDENTE (Quevedo).- Se ponen a consideración las mociones presentadas.

-Aprobadas por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Quevedo).- Vamos a hacer un cuarto intermedio para que la Comisión de Poderes analice la documentación de los concejales electos y elabore el correspondiente despacho.

-Es la hora 12:05.

-A la hora 12:15.

SR. PRESIDENTE (Quevedo).- Se ha expedido la Comisión de Poderes, por lo que se va a dar lectura por Secretaría al despacho correspondiente.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Dice así:

"Visto la comunicación cursada por la Junta Electoral, referida al resultado de los comicios efectuados el 28 de junio de 2009, y la entrega de diplomas y certificados correspondientes, y;

Considerando los alcances de los Artículos 6º y 7º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y las calidades de los ciudadanos electos, y no siendo de conocimiento de ningún miembro de esta Comisión, en este momento, que alguno de los concejales se halla

afectado ni por las inhabilidades ni por las incompatibilidades establecidas por las normas legales, vuestra Comisión de Poderes os aconseja sancionar el siguiente

DECRETO

Artículo 1º: Acéptense los poderes de los ciudadanos electos concejales en el Partido de Bahía Blanca, en los comicios celebrados el 28 de junio de 2009,

Por el Partido Justicialista

Como Titulares:

QUEVEDO, Alberto Guillermo
REÑONES, Sandra Mónica
LLITERAS, Fabián Gustavo
MORENO SALAS, Carlos Alberto

Como Suplentes:

CIVITELLA, Ana Concepción
GARCIA, Norberto Ismael
MOLINA, Leticia Andrea
MANDOLESI BURGOS, Santiago Andrés

Por Unión Cívica Radical

Como Titulares:

URSINO, Roberto Francisco
PIERSIGILLI, Patricia

Como Suplentes:

MALET, José Luis
MARIÑO, Andrea

Por Unión PRO

Como Titulares:

LEMONS, Julián I.
RIVAS GODIO, María Constanza
MOLINA, María Cristina

Como Suplentes:

PAREDES, José Luis
DONADIO, Miguel
FAURE, Darío J.

Por Integración Ciudadana:

Como Titulares:

WOSCOFF, Raúl Alberto
IANTOSCA, Miriam Magdalena
PAOLETTI, Carlos Rubén

Como Suplentes:

ROMANO, Horacio José
GIMENEZ, Sandra
CIMATTI, Roberto Daniel

Artículo 2º: Comuníquese y archívese.

Bahía Blanca, 12 de diciembre de 2005”
Firman por la Comisión de Poderes los concejales Oreste Retta, Esteban Usabiaga, Elisa Quartucci, Norberto Martínez y Alejandro Curino.

SR. PRESIDENTE (Quevedo).- Se pone a consideración del Cuerpo el despacho de la Comisión de Poderes.

-Aprobado por unanimidad.

4

ELECCION DE AUTORIDADES

SR. PRESIDENTE (Quevedo).- De acuerdo a las normas establecidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades y el Reglamento Interno del Concejo Deliberante, procederemos ahora a la votación de quien va a presidir el Concejo.

Tiene la palabra el concejal Llitteras.

SR. LLITERAS.- En primer lugar para proponer, de conformidad con la totalidad del bloque que represento, como Presidente del Honorable Concejo Deliberante al concejal Marcelo Nicolás Ciccola.

SR. USABIAGA.- ¡Apoyo la moción!

SR. PRESIDENTE (Quevedo).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, simplemente aclarar que comparto el criterio de que el Bloque Frente Para la Victoria-P.J. detente la Presidencia de este Cuerpo, pero tengo objeciones político-ideológicas acerca de la persona que se ha propuesto, en base a las manifestaciones que todos conocemos porque han tomado dominio público en estos últimos días. No creo, de acuerdo a esas manifestaciones, que el concejal nominado sea la persona indicada para presidir este Cuerpo Democrático.

SR. PRESIDENTE (Quevedo).- Tiene la palabra el concejal Obiol.

SR. OBIOL.- En el mismo sentido nuestro bloque considera que la Presidencia tiene que estar en manos del partido que ganó las últimas elecciones, pero profundas convicciones íntimas, históricas e ideológicas nos impiden acompañar al concejal propuesto por el bloque oficialista.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Quevedo).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Solicito que se proceda a la votación, que va a ser obviamente nominal.

SR. PRESIDENTE (Quevedo).- Tiene la palabra el concejal Curino.

SR. CURINO.- En el mismo sentido que los dos concejales que me precedieron en la palabra también creo que la Presidencia debe estar en manos del partido que ganó las elecciones, pero también profundas diferencias en lo que hace a la concepción de los derechos individuales y de las garantías constitucionales, establecen una diferencia tal que me impiden apoyar al Doctor Ciccola para la Presidencia del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (Quevedo).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Como no ha quedado aclarado que la votación –como interpreto– correspondía que fuera nominal, y si eventualmente se solicitara la votación, yo quiero dejar aclarado en nombre de nuestro bloque, Integración Ciudadana, que nosotros vamos a votar al candidato que ha propuesto el Partido Justicialista por haber sido la lista que salió triunfante por escaso margen en la última elección, sin dejar de señalar que nos causa también una gravísima preocupación las expresiones vertidas recientemente, donde se ha colocado a la realidad social por encima de las garantías constitucionales, porque cuando ello ocurre la Justicia pasa a ser una opinión y no se funda en esas importantes normas por las que todos debemos jurar y a las que todos debemos obediencia.

Como desconozco si la Presidencia ha resuelto si el voto es nominal o no, adelantamos entonces cuál es la razón de nuestro voto y los motivos que nos causan preocupación.

SR. PRESIDENTE (Quevedo).- Tiene la palabra el concejal Lliteras.

SR. LLITERAS.- Pido que la votación sea como normalmente y usualmente se hace en el Concejo, en cuanto a que sea directamente por la totalidad de los concejales.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Doctor Woscoff: ¿usted deja establecido como moción que se vote de manera nominal?

SR. WOSCOFF.- Sí, porque es lo que corresponde.

SR. OCAÑA.- ¡Apoyo la moción!

SR. PRESIDENTE (Quevedo).- Entonces corresponde poner a consideración la moción del voto nominal.

-Aprobada por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Quevedo).- Corresponde entonces poner a consideración en forma nominal la elección del concejal Ciccola para ocupar la Presidencia del Cuerpo.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Pedimos a los concejales que consignen en forma afirmativa o negativa.

SRA. ROMERO.- Negativo.

SR. OBIOL.- Negativo.

SR. CURINO.- Negativo.

SRA. QUARTUCCI.- Negativo.

SR. PAOLETTI.- Positivo.

SRA. IANTOSCA.- Positivo.

SRA. PIERSIGILLI.- Positivo.

SR. URSINO.- Positivo.

SR. VEROLI.- Positivo.

SRA. REÑONES.- Positivo.

SR. MORENO.- Positivo.

SRA. ESPINA.- Positivo.

SRA. CASTAÑO.- Positivo.

SR. USABIAGA.- Positivo.

SR. LLITERAS.- Positivo.

SR. OCAÑA.- Positivo.

SR. RETTA.- Positivo.

SR. WOSCOFF.- Positivo.

SR. MARTINEZ.- Positivo adhiriendo a lo expresado por el concejal Woscoff y además porque no podemos elegir nosotros, es cierto, el Presidente que va a designar el Justicialismo para presidir el Cuerpo, pero sí por lo menos podemos criticar algunas de las expresiones que no compartimos en abso-

luto, sobre todo cuando alguien dice que hay que restringir las libertades individuales.

SRA. RIVAS GODIO.- Positivo.

SRA. MOLINA.- Positivo.

SR. CICCOLA.- Positivo.

SR. QUEVEDO.- Positivo.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Queda designado el concejal Ciccola para hacerse cargo de la Presidencia del Cuerpo por 20 votos a favor y 4 votos en contra.

SR. PRESIDENTE (Quevedo).- Invitamos al concejal Ciccola a hacerse cargo de la Presidencia.

-Asume la Presidencia el señor Marcelo Ciccola.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Bienvenidos a esta casa, señores Secretarios, señor Diputado Provincial Jaime Linares, señor Diputado Provincial Srodek, señora Diputada Provincial Verónica Couly, Presidente del Partido Radical, Dr. Varela, compañeros, familiares, amigos, la verdad que en Concejo existen diferencias y la idea de este Concejo es zanjar las diferencias para poder llegar a un acuerdo justo y favorable para la comunidad.

Yo acepto las críticas, y trataremos en lo venidero de acordar, consensuar y tratar de dar las explicaciones necesarias para que los concejales sientan en mí la representación que merecen y que merece este Cuerpo, que la verdad, honra a veinticuatro personas que representan a una comunidad, y que discuten para tener una ciudad mejor, que es lo que queremos todos. En ese sentido parece que hay unanimidad para lograr el bien común.

Espero poder representarlos y estoy a disposición para lo que necesiten.

Sin lugar a dudas, esa responsabilidad tiene un deber y ese deber es lograr el bien común y ese bien común lo vamos a lograr si trabajamos conjuntamente para buscar el beneficio de la comunidad, porque es un hermoso deber que tenemos el de la gestión pública y es un honor para todos nosotros la gracia que nos ha dado la comunidad de Bahía Blanca.

Espero que este Concejo Deliberante, por lo menos es mi firme intención, tenga las

puertas abiertas para la comunidad, que no solamente tenga las puertas abiertas para que venga el vecino de Bahía Blanca, sino que el Concejo pueda sesionar y pueda participar en los barrios para aquellos vecinos que no pueden allegarse o plantear sus dudas en el Concejo Deliberante. Esta va a ser una casa que va a estar abierta.

Les deseo el mejor de los éxitos y el honor merecido para los veinticuatro concejales.

Nada más.(Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Lliteras.

SR. LLITERAS.- Teniendo en cuenta lo acordado con la totalidad de los bloques, solicito que se proceda al juramento de los concejales electos y posterior a ello se realice un cuarto intermedio para culminar con el tema de la elección de las autoridades del mismo.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Atento a la moción del concejal, a consideración.

-Unanimidad.

5

JURAMENTO DE LOS SEÑORES CONCEJALES

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Pasaremos a tomar juramento a los concejales.

Concejala Miriam Magdalena Iantosca, ¿jura usted por Dios y por la Patria y sobre estos Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de concejal del Partido de Bahía Blanca para el que ha sido electa?

-Sí, juro.

Si así no lo hiciere que Dios y la Patria se lo demanden.(Aplausos).

Concejál Julián Ignacio Lemos, ¿jura usted por Dios y por la Patria desempeñar fielmente el cargo de concejal del Partido de Bahía Blanca para el que ha sido electa?

-Sí, juro.

Si así no lo hiciere que Dios y la Patria se lo demanden.(Aplausos).

Concejál Fabián Gustavo Lliteras, ¿jura usted por Dios y por la Patria desempeñar fielmente el cargo de concejal del Partido de Bahía Blanca para el que ha sido electo?

-Sí, juro.

Si así no lo hiciere que Dios y la Patria se lo demanden.(Aplausos).

Concejala María Cristina Molina, ¿jura usted por Dios y por la Patria sobre estos Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de concejal del Partido de Bahía Blanca para el que ha sido electa?

-Sí, juro.

Si así no lo hiciere que Dios y la Patria se lo demanden.(Aplausos).

Concejala Carlos Moreno Salas, ¿jura usted por Dios y por la Patria desempeñar fielmente el cargo de concejal del Partido de Bahía Blanca para el que ha sido electo?

-Sí, juro.

Si así no lo hiciere que Dios y la Patria se lo demanden.(Aplausos).

Concejala Carlos Rubén Paoletti, ¿jura usted por Dios y por la Patria desempeñar fielmente el cargo de concejal del Partido de Bahía Blanca para el que ha sido electo?

-Sí, juro.

Si así no lo hiciere que Dios y la Patria se lo demanden.(Aplausos).

Concejala Patricia Piersigilli, ¿jura usted por Dios, por la Patria y sobre estos Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de concejal del Partido de Bahía Blanca para el que ha sido electa?

-Sí, juro.

Si así no lo hiciere que Dios y la Patria se lo demanden.(Aplausos).

Concejala Alberto Guillermo Quevedo, ¿jura usted por Dios y por la Patria desempeñar fielmente el cargo de concejal del Partido de Bahía Blanca para el que ha sido electo?

-Sí, juro.

Si así no lo hiciere que Dios y la Patria se lo demanden.(Aplausos).

Concejala Sandra Mónica Reñones, ¿jura usted por Dios, por la Patria sobre y estos Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de concejal del Partido de Bahía Blanca para el que ha sido electa?

-Sí, juro.

Si así no lo hiciere que Dios y la Patria se lo demanden.(Aplausos).

Concejala María Constanza Rivas Godio, ¿jura usted por Dios y por la Patria desempeñar fielmente el cargo de concejal del Partido de Bahía Blanca para el que ha sido electa?

-Sí, juro.

Si así no lo hiciere que Dios y la Patria se lo demanden.(Aplausos).

Concejala Roberto Francisco Ursino, ¿jura usted por Dios, por la Patria y vuestro Honor desempeñar fielmente el cargo de concejal del Partido de Bahía Blanca para el que ha sido electo?

-Sí, juro.

Si así no lo hiciere que Dios y la Patria se lo demanden.(Aplausos).

Concejala Raúl Alberto Woscoff, ¿jura usted por Dios y por la Patria desempeñar fielmente el cargo de concejal del Partido de Bahía Blanca para el que ha sido electo?

-Sí, juro.

Si así no lo hiciere que Dios y la Patria se lo demanden.(Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Pasamos a un cuarto intermedio para luego constituir el resto de las autoridades del Concejo.

-Es la hora 12:40.

-A la hora 17:00.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Continuamos la sesión para que quede constituida la Presidencia.

Ponemos a consideración el Secretario del Cuerpo.

Tiene la palabra el concejala Ocaña.

SR. OCAÑA.- Este bloque va a hacer una propuesta para la Secretaría; pero en principio quería hacer un agradecimiento a los distintos bloques que componen este Cuerpo, quienes desde un principio han apoyado para ocupar la Secretaría a un representante de este bloque y que es quien se viene desempeñando desde hace cuatro años al frente de este cargo.

Creo que es muy importante que se haya dado este consenso, y como dije, quería agradecer a todos los bloques en general y en particular al bloque oficialista, que en

aras de ese consenso y de que se pudiera llegar a una unanimidad en la elección de las autoridades del Concejo, ha decidido también apoyar a esta persona que vamos a proponer a este cargo.

Realmente creo que esto es muy bueno para este Concejo, es bueno que podamos empezar de esta manera con el consenso en la elección de las autoridades, y que el mismo consenso se pueda dar en el tema de las Comisiones, porque es muy importante la imagen que estamos dando hacia fuera.

Es un honor para mí, me enorgullece que se elija unánimemente para el cargo al Dr. Raúl Vidal, por su honestidad, por su ecuanimidad, por su responsabilidad al frente de esta tarea, por su contracción al trabajo, realmente es la persona indicada para seguirlo desempeñando.

Con el agradecimiento nuevamente a todos los bloques, propongo para ocupar la Secretaría al Dr. Raúl Vidal.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para adherir a la propuesta que se acaba de formular y por supuesto, conocemos y valoramos las virtudes que ennoblecen a quien hoy ejerce la Secretaría y estamos convencidos que su continuidad significa una garantía de más contracción al trabajo, de apoyo a todos y cada uno de los bloques, razón por la que no hemos dudado en ningún instante en dejar de brindar nuestro apoyo a la posibilidad de que continuara en el cargo.

El Bloque Integración Ciudadana va a votar favorablemente la propuesta realizada.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo la propuesta de que ejerza la Secretaría el Dr. Raúl Vidal.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por favor, lo invito a tomar juramento.

Dr. Raúl Vidal, ¿jura usted desempeñar fielmente el cargo de Secretario del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Bahía Blanca para el que habéis sido designado?

-Sí, juro.

Si así no lo hiciera que la Conciencia y la Ley os lo demanden.(Aplausos).

-Asume la Secretaría el Dr. Raúl Vidal.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Pasamos a la elección del Prosecretario del Cuerpo.

Tiene la palabra el concejal Llitteras.

SR. LLITTERAS.- Este bloque también agradece, luego de estar reunidos algunas horas, el acompañamiento que seguramente harán el resto de los bloques.

Nosotros vamos a proponer a una persona joven, que ya tiene alguna experiencia en la actividad pública desempeñándose en la Secretaría Legal y Técnica, porque principalmente es una persona honesta, que tiene muchas ganas de trabajar y aprender.

Estamos confiados que el desarrollo de su actividad en el Concejo va a ser beneficiosa no sólo para él, sino para el resto de los concejales.

Este bloque va a proponer como Prosecretario Administrativo al Doctor Santiago Mandolesi Burgos.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo la moción.

-Aprobada por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Invito al Doctor Mandolesi Burgos a prestar juramento.

Dr. Santiago Andrés Mandolesi Burgos, ¿juráis desempeñar fielmente el cargo de Prosecretario del Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca para el que habéis sido designado?

-Sí, juro.

Si así no lo hicierais que la conciencia os lo demande.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Vamos a poner a consideración del Cuerpo la Vicepresidencia I.

Tiene la palabra el concejal Llitteras.

SR. LLITTERAS.- El Bloque Frente Para la Victoria P.J. va a proponer para Vicepresidenta I a la compañera Marta Castaño.

SR. OCAÑA.- ¡Apoyo la moción!

SR. WOSCOFF.- ¡Apoyo la moción!

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo la propuesta.

-Unanimidad.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Vamos a poner a consideración del Cuerpo la Vicepresidencia II.

Tiene la palabra el concejal Julián Lemos.

SR. LEMOS.- Este bloque, Unión PRO,

propone como Vicepresidenta II de este Cuerpo a la concejala Constanza Rivas Godio.

SR. WOSCOFF.- ¡Apoyo la moción!

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo la moción del concejal Lemos.

-Unanimidad.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 17:15.